Acta No 23
Sesión CTCP
Bogotá, julio 19 de 2016
Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
DANIEL SARMIENTO PAVAS	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

a) Consideración y aprobación del orden día
b) Verificación del Quorum
c) Aprobación del acta anterior
d) Aprobación de consultas
e) Tabla retención documental
f) Resultado de la revisión de las Orientaciones técnicas y pedagógicas contenidas en el e-books del Instituto Nacional de Contadores Públicos
g) Capacitación Secretaria Hacienda Distrital
h) Comunicación proyecto de Ley número 109 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 22 del 12 de julio de 2016.

d) Consideración y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

227/2016	2016-398	2016-509
298/2016	2016-422	2016-514
340/2016	2016-433	2016-515
2016-363	2016-497	2016-517
2016-372	2016-504	2016-525
2016-391	2016-505	2016-546

e) Tabla retención documental

Respecto de la tabla de retención documental del CTCP, los Consejeros aprueban solicitar una reunión con la Doctora Ana Lucía Méndez León Coordinadora del Grupo Gestión Documental, para tratar este tema y entender el procedimiento que debe llevar a cabo el CTCP respecto a la creación de las tablas de retención.

f) Resultado de la revisión de las Orientaciones técnicas y pedagógicas contenidas en el e-books del Instituto Nacional de Contadores Públicos.

Al respecto los consejeros Luis Henry Moya y Wilmar Franco mencionan que se reunieron con los miembros del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), señalan que en esta reunión se hizo entrega del resultado de la revisión realizada por el CTCP de las Orientaciones Técnicas y Pedagógicas preparadas por el Banco Mundial y AECA, esto con el fin de que el INCP elabore las correspondientes correcciones. El procedimiento de revisión final será a cargo del CTCP, previo envío de las orientaciones con los ajustes realizados por el INCP.

g) Capacitación Secretaria Hacienda Distrital

El CP Luis Henry Moya les menciona a los Consejeros que la Secretaria de Hacienda Distrital viene realizando procesos de capacitación a contadores

públicos, en la cual participa la JCC y por tanto está invitando al CTCP para que participe en estas. El tema que abordaría el CTCP será relacionado con la aplicación de los nuevos marcos normativos y los cambios que surtirá las NIIF para PYMEs a partir del 1 de enero de 2017.

Al respecto los Consejeros aprueban realizar una reunión con los funcionarios de la Secretaria de Hacienda el próximo 1 de agosto para tratar este tema.

h) Comunicación proyecto de Ley número 109 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" (Ley 1797 de 2016).

Se informa sobre el correo recibido de la Ministra de Comercio en la cual indica que para tener mayor control sobre estos temas, a partir del 20 de julio, la oficina de enlace legislativo del Ministerio (a cargo de Juan Camilo), estará compartiendo con el CTCP y con otras entidades adscritas y vinculadas, el listado de proyectos de Ley que se radican en el Congreso para que se conozcan los temas que se están debatiendo y prevenir de manera temprana estas situaciones.

Se aprueba realizar un análisis, conjuntamente con las autoridades de regulación, para ver si es posible realizar algún tipo de reglamentación de este artículo, para alinearlo con las normas expedidas en desarrollo de la convergencia hacía estándares de aceptación mundial. Desde el punto de vista técnico, el CTCP está de acuerdo que al aplicar el principio de unidad de cuenta, además de reconocer los ingresos, una entidad también debería reconocer las obligaciones correlativas que se originan al recibir los recursos del subsidio familiar.

Los consejeros también aprueban publicar en la página del CTCP la comunicación remitida al Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República, relacionada con la posición del CTCP del parágrafo 1 del Art. 19 de la Ley 1797 de 2016, que se refiere a las razones técnicas por las cuales se considera que no es adecuado que todos los recursos del subsidio familiar sean contabilizados en el estado de resultados.

CTCP

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 21 de julio de 2016.

Para constancia firman:

Wilmar Franco F.

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora
Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno
Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno